

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

### — 2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES —

#### CONSEJERÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS

##### Dirección General de Administración Local

*Resolución de 29 de mayo por la que se exime de la obligación de mantener el puesto de Intervención de la Mancomunidad de Servicios Sociales Castañeda, Penagos, Santa María de Cayón y Saro y se autoriza su acumulación al Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Bareyo.*

Por la Mancomunidad de Servicios Sociales "Castañeda, Penagos, Santa María de Cayón y Saro", se ha solicitado el que se le exima de la obligación de mantener el puesto de trabajo de Intervención, reservado a funcionarios con habilitación de carácter nacional y al propio tiempo también solicita que las funciones atribuidas a dicho puesto sean desempeñadas en acumulación por el secretario-interventor del Ayuntamiento de Bareyo.

El artículo 4 del Real Decreto 1.732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional, atribuye a las Comunidades Autónomas la competencia para eximir a las Entidades Locales de la obligación de mantener el puesto de trabajo de Intervención, y el artículo 31 de dicho Real Decreto, concede a las Comunidades Autónomas competencias para efectuar acumulaciones de puestos de trabajo de funcionarios con habilitación de carácter nacional, correspondiendo a la Consejería Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos del Gobierno de Cantabria, en virtud de lo establecido por el Decreto 55/2003, de 11 de julio, por el que se le atribuyen competencias en materia de Administración Local, así como por lo dispuesto por el Decreto 87/2003, de 17 de julio y Decreto 39/2006, de 20 de abril.

El expediente se ha tramitado de acuerdo con lo establecido en los artículos 4 y 31 del Real Decreto 1.732/1994, de 29 de julio, habiendo sido informado favorablemente por el Servicio de Cooperación con Entidades Locales, por lo que esta Dirección General de Administración Local, ha resuelto:

1º. Eximir a la Mancomunidad de Servicios Sociales "Castañeda, Penagos, Santa María de Cayón y Saro" de la obligación de mantener el puesto de Intervención reservado a funcionarios con habilitación de carácter nacional.

2º. Autorizar a DON ANDRÉS GUTIÉRREZ SEPTIÉN, secretario-interventor del Ayuntamiento de Bareyo, para desempeñar en acumulación las funciones de Intervención en la Mancomunidad de Servicios Sociales "Castañeda, Penagos, Santa María de Cayón y Saro".

3º. El desempeño de las funciones acumuladas dará derecho al expresado funcionario a percibir una gratificación de hasta el 30 por 100 de las remuneraciones correspondientes al puesto principal.

Santander, 29 de mayo de 2007.—El director general de Administración Local, Juan José Sota Verdión.

07/8191

#### AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

##### *Resolución de delegación de funciones del alcalde*

Por resolución de Alcaldía de 31 de mayo del 2007, se ha delegado en la primera teniente de alcalde, doña M<sup>a</sup> Carmen Mirones Ceballos, la totalidad de las facultades delegables que corresponden a esta Alcaldía, durante el período de ausencia de éste, desde el día 2 al 9 de junio (ambos inclusive).

La delegación entra en vigor a partir del día 2 de junio y extiende sus efectos en los términos reseñados, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y de que se informe al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión ordinaria que celebre. Para su eficacia se requiere la aceptación de la mandataria que se entiende otorgada con la recepción de la notificación de la resolución. La delegada informará al alcalde de su gestión y de los actos emanados en su virtud.

Puente Viesgo, 31 de mayo de 2007.—El alcalde, Rafael Lombilla Martínez.

07/8348

#### AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

##### *Resolución de delegación de funciones del alcalde*

Resolución de Alcaldía número 2007/0249.

Don Julián Vélez González, alcalde del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, en funciones, debiendo ausentarse del municipio durante los días 4 a 10 de junio, ambos inclusive, y, atendiendo a lo preceptuado en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; artículos 44 y 47 ambos del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre,

##### RESUELVO

Primero.- Delegar el ejercicio de las funciones propias de la Alcaldía en el primer teniente de alcalde, en funciones, DON ÁNGEL CHAVES CUERVO, durante los días que median entre el 4 y el 10 de junio, ambos inclusive.

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la presente resolución.

San Vicente de la Barquera, 1 de junio de 2007.—El alcalde, Julián Vélez González.

07/8347

### — 2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS —

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

##### Dirección General de Personal Docente

*Resolución de 5 de junio de 2007, por la que se fija la fecha del acto de presentación de opositores aspirantes a ingresar en el Cuerpo de Maestros o adquisición de nuevas especialidades, los lugares de celebración de las pruebas, la fecha de inicio de las mismas y los aspirantes que deben actuar en primer lugar (procedimiento selectivo convocado por Orden EDU/12/2007 de 2 de abril de 2007, B.O.C de 9 de abril).*

De conformidad con lo establecido en el punto 6.1 y siguientes de la Orden EDU/12/2007 de esta Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria de 2 de abril de 2007 (BOC de 9 de abril), se resuelve lo siguiente:

Primero.- Acto de presentación:

Se convoca a todos los aspirantes al acto de presentación que se realizará el día 22 de junio de 2007 a las 15:30 horas en los lugares indicados para cada especialidad en el punto segundo.

Los aspirantes deben asistir, en persona, con carácter obligatorio, no siendo válida la comparecencia de otras personas con algún tipo de apoderamiento. Todos los opositores deberán acreditar su identidad mediante la presentación del DNI. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el párrafo cuarto de la base 6.1 de la Orden EDU/12/2007, en el acto de presentación y previa identificación de cada uno de los aspirantes, se efectuará la entrega de la programación, entendiéndose, en caso contra-

rio que el interesado renuncia a continuar en el procedimiento, excluyéndose del proceso selectivo.

A efectos de lo previsto en el punto 19.2. Primero.a) de la Orden EDU/37/2005 de 17 de junio (BOC del 27) y de la base 13.2 de la Orden EDU/12/2007 de 2 de abril (BOC del 9), de la posesión del requisito expuesto en el citado apartado, estarán exentos los aspirantes que el 31 de diciembre de 2007, tengan cincuenta y cinco años cumplidos, lo que no implica que si voluntariamente lo desean, puedan presentarse.

Para el cumplimiento de lo previsto con anterioridad, dichos aspirantes deberán acudir al acto de presentación citado en este punto, sin necesidad de llevar la programación, haciendo constar al presidente del Tribunal al que estuviere adscrito, dicho extremo.

#### Segundo.- Ubicación de los Tribunales:

Los Tribunales llevarán a cabo el acto de presentación y la celebración de las pruebas en los locales que a continuación se indican:

UBICACIÓN DE LOS TRIBUNALES		
ESPECIALIDAD	Nº	LOCALES *
Audición y Lenguaje	1	I.E.S. "La Albericia" Avda. del Deporte, s/n.- SAN ROMAN
	2	Todos los aspirantes, según la distribución que se efectuará en el propio Instituto.
	3	
Educación Física	1	I.E.S. "José María de Pereda" Pº General Dávila, 288.- SANTANDER
	2	Todos los aspirantes, según la distribución que se efectuará en el propio Instituto.
	3	
	4	
	5	
Educación Infantil	<b>Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales</b> Avda. de los Castros s/n 39005 Santander	
	Tribunal 1- Aula 1: De Bada Ardines, Susana; a Cacho Pérez, Montserrat. Además todos los aspirantes de Reserva con discapacidad y Adquisición de Nuevas Especialidades.	
	Tribunal 2 Aula 2: De Cadenas Cadenas, Nuria; a Coronas Carracedo, Beatriz	
	Tribunal 3 Aula 3: De Corpas Quintana, Clara Luz; a Feijoo Barreda, Sara	
	Tribunal 4 Aula 4: De Feijoo Martínez, Neri; a Gallo Feo, Natalia	
	Tribunal 5 Aula 5: De Gálvez Rodríguez, Mónica; a Gómez Fernández, Mª Jesús	
	Tribunal 6 Aula 6: De Gómez Gómez, Amalia; a Gutiérrez Fernández, Yasmina	
	Tribunal 7 Aula E3: De Gutiérrez García, Tamara; a Lado Pérez, Consuelo	
	Tribunal 8 Aula E4: De Laguera Colina, Mª Luisa; a Manero Pérez, Cristina	
	Tribunal 9 Aula 11: De Mangado Granado, Marta; a Méndez León, Mª Teresa	
	Tribunal 10 Aula 15: De Méndez López, Cecilia; a Ortega Blanco, Raquel	
	Tribunal 11 Aula 18: De Ortega Bolado, Beatriz; a Pérez Miguel, Sonia	
	<b>Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos</b> Avda. de los Castros s/n 39005 Santander	
	Tribunal 12 Aula 1: De Pérez Muñoz, Susana; a Rivas Moreno, María	
	Tribunal 13 Aula 2: De Rivera García, Soledad; a Ruiz Páez, Ángeles	
	Tribunal 14 Aula 3: De Ruiz Pérez, Cristina; a Secades García, Susana	
	Tribunal 15 Aula 4: De Sedano Sierra, Mª Carmen; a Vega García, Marta M.	
Tribunal 16 Aula 5: De Vega Pando, Mª Cruz; a Álvarez Álvarez, Yolanda		
Tribunal 17 Aula 7: De Álvarez Ampuria, Laura; a Azpiri Santos, Arrate		
Inglés	1	I.E.S. "Villajunco" c/ Junco, 8.- SANTANDER
	2	Todos los aspirantes, según la distribución que se efectuará en el propio Instituto.
	3	
	4	
Música	1	Conservatorio "Jesús de Monasterio" Pº General Dávila, 85- 39006.- SANTANDER.
	2	Todos los aspirantes, según la distribución que se efectuará en el propio Instituto.
Pedagogía Terapéutica	1	I.E.S. "Las Llamas" Avda. de los Castros, 40-A.- SANTANDER
	2	Todos los aspirantes, según la distribución que se efectuará en el propio Instituto.
	3	
	4	
	5	

ESPECIALIDAD	Nº	LOCALES *
Primaria	<b>Facultad de Derecho</b> Avda. de los Castros s/n 39005 Santander	
	Tribunal 1 Aula 2A: De Badiola Teja, M. Dolores; a Castanedo Arruza, Carmen. Además todos los aspirantes de Reserva con discapacidad y Adquisición de Nuevas Especialidades.	
	Tribunal 2 Aula 2B: De Castañeda González, Yolanda; a Febrel Gregorio, Mª Mercedes	
	Tribunal 3 Aula 3C: De Fernández Alonso, Susana; a Garrido Santiago, M. Esther	
	Tribunal 4 Aula 4A: De Garza Garza, Luis; a Gutiérrez Torre, Aranzazu	
	Tribunal 5 Aula 4B: De Haya Fernández, Rebeca; a Luque Sánchez, Mª Carmen	
	Tribunal 6 Aula 8: De Maestro Fernández, Noemí; a Muñoz Seijas, Ainoa	
	<b>Facultad de Económicas y Empresariales</b> Avda. de los Castros s/n 39005 Santander	
	Tribunal 7 Aula 19: De Muñoz Valdivia, Patricia; a Rada Rodríguez, Enrique A.	
	Tribunal 8 Aula 20: De Rado Romano, Paloma; a San José Alpiste, Marta	
	<b>Facultad de Derecho</b> Avda. de los Castros s/n 39005 Santander	
	Tribunal 9 Aula 9: De San Juan Mayorini, Mª Carmen; a Vélez González, Mª Ángeles	
	Tribunal 10 Aula 10: De Vélez Terán, Mª Victoria; a Aspiazú Cobo, Mª Inmaculada	

\* Las sedes de Tribunales están localizadas en Santander.

#### Tercero.- Orden de actuación de los aspirantes:

Se iniciará por la letra "B", según el sorteo celebrado el pasado día 15 de enero de 2007 en la Secretaría General para la Administración Pública (BOE de 26 de enero).

#### Cuarto.- Distribución de aspirantes por Tribunales:

Las Comisiones de Selección a la vista del número de opositores que han acudido al proceso selectivo podrán determinar una distribución de aspirantes por Tribunales diferentes, pudiendo dejar de actuar aquellos Tribunales que no fueran necesarios. Se publicará el mismo día 22 en el tablón de anuncios del edificio en el que se haya efectuado la presentación de opositores a Tribunales.

#### Quinto.- Fecha de inicio de celebración de las pruebas

Las Comisiones de Selección iniciarán la celebración de las pruebas correspondientes a todas las especialidades convocadas, el sábado 23 de los corrientes a las nueve horas, todos los opositores.

Cada uno de los Tribunales, efectuará la parte A de la prueba en el mismo edificio en el que se efectúe el acto de presentación, salvo en el caso de la especialidad de Música, en la que la parte A de la prueba se efectuará en el IES "José Mª Pereda" de Santander paseo General Dávila, 288 de Santander. La distribución de los opositores por aulas se indicará en lugares perfectamente señalizados dentro de los centros. Esta distribución será publicada el mismo día 22 de junio a última hora de la tarde, en las sedes de los Tribunales.

Santander, 5 de junio de 2007.-La directora general de Personal Docente, Rosario Gutiérrez Lavín.

07/8295

### AYUNTAMIENTO DE CARTES

*Aprobación de las bases para la provisión, mediante concurso oposición, por procedimiento de consolidación de empleo temporal, de dos plazas de Auxiliar de la Administración General.*

#### ARTÍCULO 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

1. Es objeto de esta convocatoria la provisión mediante concurso oposición, de dos plazas de Auxiliar de la Administración General, subgrupo C-2, incluidas en la oferta de empleo público publicada en el Boletín Oficial del Estado número 84 del 7 de abril de 2007.

2. Este procedimiento de selección se ampara en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, que faculta a las Administraciones Públicas a efectuar convo-